

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

6497 *Decreto núm.2022-0575 de 28-07-2022 Sustitución del alcalde*

Se hace saber, para el general conocimiento el Decreto núm. 2022-0575 de fecha 28-07-2022.

Expediente 615/2022

Asunto: Sustitución del Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dado que la normativa de régimen local establece que corresponde a los tenientes de Alcalde por orden de nombramiento, sustituir al presidente en la totalidad de sus funciones en caso de ausencia, enfermedad o impedimento, que imposibilite a éste ejercer sus atribuciones, así como ejercer las funciones de alcalde en los supuestos de vacante de la presidencia hasta la toma de posesión de un nuevo Alcalde.

Dado que esta alcaldía se encuentra actualmente impedida por ejercer sus funciones, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos del artículo 47.2 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar todas las atribuciones, funciones y competencias de esta presidencia, incluida la facultad de dictar actos administrativos con efectos a terceros, en la primera teniente de Alcalde, D^a. Antonia Massanet Fernández desde el momento de la firma de la presente resolución y hasta el próximo martes 2 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto al BOIB por su publicidad de acuerdo con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de 28-11-1986.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (28 de julio de 2022)

El alcalde
José María Muñoz Pérez)

